

Reglamento del I Canicross y Carrera Popular Canina Ciudad de El Ejido

Programa:

Día 26 de Marzo de 2017

7:30h. Recepción de participantes en el Recinto Ferial, control veterinario, entrega de dorsales.

09:00h. Final del control veterinario.

8:30h. Salida de carros, scooters y bikejoring.

09:30h. Salida Canicross pro

10:30 Salida Canicross popular.

13:00h. Entrega de trofeos y sorteo de regalos.

La entrega de dorsales será única y exclusivamente hasta las 10:00

Organización:

- Evento organizado por CLUB DEPORTIVO CANICROSS ALMERIA TRAIL en colaboración con el IMD DE EL EJIDO Y EL CLUB DEPORTIVO WITL ALMERÍA, según el Reglamento General de Pruebas de Mushing de la Rfedi y el Reglamento Internacional IFSS de (Canicross y Bikejoring), con alguna pequeña modificación para ser más accesible a todo aquel deportista que se este iniciando en alguna de estas disciplinas deportivas.
- La organización se reserva el derecho de cambiar cualquier aspecto de este reglamento previo aviso, por motivos de seguridad.
- También se reserva el derecho de modificar el horario de la prueba por variaciones climáticas ajenas a la propia organización (se avisaría con antelación).
- Antes de la salida de la primera prueba habrá un pequeño briefing, donde la organización informará del trazado del circuito, sistema de señalización, etc... y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.
- La organización dispondrá de vehículo sanitario con personal cualificado a los efectos, así como veterinario para el control y cuidado de los animales. También dispondrá SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL y SEGURO DE ACCIDENTES para los participantes, durante el transcurso de las competiciones.
- Las carreras serán de una distancia de aproximadamente de 5 km la de bikejoring, 5 la de canicross pro y 2,5 km la popular.
- En caso de ser necesario, dependiendo de la temperatura ambiente y sobre todo para proteger en todo momento la salud de nuestras mascotas, y siempre en todo momento bajo la supervisión de los veterinarios de la prueba, el recorrido de ambas pruebas se acortará a la mitad, pasando a ser de 3 Km, o en caso de ser necesario incluso se podrá suspender la prueba.
- La prueba no se cancelará en caso de lluvia, salvo en condiciones extremas.
- Las inscripciones en ambas pruebas suponen aceptar dichas normas así como las decisiones de la organización.
- A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información del evento, así como para envío de información relacionada con el mismo.
- La anulación de la inscripción por parte del deportista, una vez cerrado el plazo de inscripciones, no implicará, en ningún caso, la devolución del importe de los derechos de participación si los hubiera. La anulación de la prueba por parte del organizador, supondrá únicamente la devolución del importe de los derechos de participación si los hubiera. Sin embargo, el organizador no se hará cargo de ningún otro gasto en los que hubiera podido incurrir el deportista, como puede ser gastos de desplazamiento, hoteles, etc.

Participantes:

Para ambas pruebas:

Máximo de 300 inscritos.

- Puede participar cualquier persona que este en buen estado de salud.
- En la carrera Infantil de Canicross, es obligatorio que el acompañante mayor de edad vaya sujeto en todo momento al perro con otra línea independiente de la del menor participante, de forma que pueda controlar al animal en caso de que sea necesario.
- El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.
- Si algún corredor abandona será obligatorio comunicarlo al control de la organización más próximo.
- **Con la inscripción a la carrera tenéis derecho a vuestra bolsa del corredor con una camiseta técnica conmemorativa y diversos regalos, así como a un seguro durante la carrera, EL PROPIETARIO DEL PERRO SERÁ EN TODO MOMENTO RESPONSABLE DE SU ANIMAL Y DE CUALQUIER PROBLEMA QUE PUDIESE OCASIONAR, ASÍ COMO DE RECOGER SUS DEPOSICIONES, NO SE PERMITIRAN BAJO NINGÚN CONCEPTO ANIMALES SUELTOS DURANTE EL EVENTO.**

Para todas las pruebas:

- Se permiten todo tipo de razas, siempre que estén en buena forma física y superen el control veterinario.
- Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad para las carreras pro, para la carrera popular podrán participar perros de 8 meses minimos si se hace corriendo y seis meses si se hace en modo senderista, (para ambas carreras, obligatorio), tener las vacunaciones obligatorias al corriente, incluida la antirrábica (debidamente selladas y firmadas anualmente por un veterinario colegiado) y llevar implantado el microchip obligatorio.
- El deportista o corredor será responsable de su perro en todo momento y los Perros deberán llevar un bozal de TIPO CESTA PARA NO DIFICULTAR LA RESPIRACIÓN NORMAL DEL PERRO.
- No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, refiriéndonos con esto a ejemplares concretos y no a tipos de raza considerados potencialmente peligrosos NOSOTROS NO DISCRIMINAMOS RAZAS.

- **En la prueba pro el perro debe correr por delante o como mucho al lado del participante, será motivo de penalización y/o descalificación, el no cumplir con esta norma. Esta norma será controlada en todo momento por los árbitros de carrera que estarán colocado en diferentes puntos del recorrido.**

- El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba, pero sí podrá serlo para las distintas pruebas, siendo el deportista el único que encabece la clasificación.

Control Veterinario:

- Es obligatorio para todos los perros participantes en ambas pruebas.
- Todos los equipos deberán pasar el control Veterinario obligatorio antes del inicio de las pruebas. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por la Organización y que constará en el Reglamento de la Prueba.
- El deportista o corredor deberá presentar durante el control Veterinario el arnés del perro y la Cartilla de Vacunación actualizada anualmente, firmada y sellada por un veterinario colegiado, así como el certificado de implantación del microchip obligatorio. Las vacunas obligatorias son la antirrábica, la polivalente y que este desparasitado.
- Se pasará control veterinario siendo este el responsable que determine la salud y estado del perro, pudiendo estar o no estar apto para la prueba con lo cual no podrá participar.
- No se admitirán perros en el control fuera del horario establecido.

Material obligatorio:

Para las pruebas de bikejoring y canicross pro.

- Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:
 - Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
 - Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
 - Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
 - Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
 - Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
 - Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
 - No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
 - Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.
- Bozal, Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar en la prueba de canicross. Igualmente el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro, por lo que deberá ser de tipo cesta. En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

Canicross pro:

Los equipos participantes en la prueba de canicross deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

- Cinturón o cinta ancha de canicross para la cintura del deportista. Debe ser cómodo para el deportista permitiendo acoplar la línea de tiro mediante un mosquetón que estará fijo al cinto (es aconsejable que el mismo sea de seguridad, con apertura rápida). Se admitirá cualquier cinturón que cumpla estas funciones y tenga un ancho superior de 7 cm.
- Línea de tiro. Para unir el cinturón del deportista al arnés del perro, deberá disponer de una zona elástica de amortiguación de unos 15 cm., o una cuerda con zona elástica similar para evitar lesiones al animal y/o al participante. La longitud máxima debe ser de 2'5 metros en posición extendida. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.
- Guantes. Se aconseja en previsión de tramos complicados en algún circuito y para proteger las manos del deportista ante caídas o rozaduras.
- Calzado. No se permite calzado con clavos o cualquiera que pueda suponer un peligro para el perro.

Bikejoring:

Los equipos participantes en una prueba de Bikejoring deberán ir equipados con el siguiente material obligatorio:

- Antena o Gusanillo: Será obligatorio una antena o gusanillo, plástico duro o material mas resistente de 30 o 40 cm, anclado al cuadro o bajo la potencia del manillar, para evitar que se enrede la línea de tiro en la rueda. La línea de tiro debe ir sujeta al cuadro o bajo el manillar de la bici.
- Línea de tiro: Para unir la bicicleta al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2,5 metros ni superior a 3 metros.
- Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste ultimo. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.
- Casco, Guantes y Gafas: Será obligatorio el uso de casco homologado para ciclismo o bikejoring. Se recomienda el uso de guantes y de gafas de protección.
- Calzado: No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.
- Vestimenta: Será obligatoria ropa ajustada, similar a la de ciclismo.
- Bicicleta: Estará en perfecto estado de uso y con frenos eficaces en cada rueda.

PARA LA CARRERA POPULAR NO ES NECESARIO NADA DE LO ANTERIORMENTE CITADO DADO QUE ES UNA PRUEBA DE TOMA DE CONTACTO CON ESTE DEPORTE, PERO SI SE EXIGIRÁ QUE SE CORRA CON UN ARNES DEL TIPO QUE SEA, **POR TANTO QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO CORRER CON EL PERRO SUJETO POR EL CUELLO, ASÍ COMO ARRASTRAR EN NINGÚN MOMENTO AL ANIMAL**, SI EL PERRO NO QUIERE CORRER NO SE LE PUEDE OBLIGAR, OS RECORDAMOS QUE ES UNA ACTIVIDAD PARA DISFRUTAR CON VUESTRA MASCOTA, POR TANDO ES UN EQUIPO DE DOS, **NO LO OLVIDEIS POR FAVOR.**

Salida y llegada.

- La salida y la llegada será desde el recinto ferial de la ciudad de El Ejido

Normas de pista:

- El circuito transcurre por un entorno urbano, por lo cual os rogamos que seáis respetuosos con las instalaciones sean del tipo que sean.
- Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento delante del perro. En ningún momento la cabeza del perro podrá ir detrás de las piernas del corredor, o detrás de la rueda delantera de la bici en la prueba de Bikejoring salvo en caso excepcionales, como cambios de dirección.
- El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, en pasajes delicados (arroyos, puentes, charcos, cruces de carrera, etc.), pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.
- Un control puede prohibir este método si considera que no está justificado.
- El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.
- No se permitirán agresiones físicas o verbales a perro propio o ajeno, motivo de descalificación
- El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control si salir del circuito.
- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al deportista sólo por orden de la Organización, y en puntos problemáticos predeterminados.
- En caso de situación de peligro para el perro, el deportista o para terceros, se podrá ayudar al equipo que lo necesite.
- Se penalizara ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros. Será responsabilidad del deportista tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas o zona a pocos metros del punto de avituallamiento, así como apartar de la pista los excrementos de su perro.
- El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en los puntos de control y en la llegada.
- En caso de emergencia es obligatorio ayudar al equipo afectado e informar al control más cercano.
- Para adelantar a otro equipo se le advertirá obligatoriamente con la voz de “PASO” para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por otro.
- En la prueba de Bikejoring, para realizar un adelantamiento, un equipo puede pedir “paso”, a lo que el equipo que lo antecede debe facilitar la maniobra si circula mas lento, y apartarse hacia la derecha.
- Si algún deportista abandona es obligatorio que avise al control más próximo o a la organización
- Cuando la carrera se celebre en paralelo a otra prueba, será muy importante ser respetuosos con todos los atletas participantes.

Sanciones:

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será motivo de amonestación, penalización o descalificación.

Amonestaciones:

Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de puntos. La reiteración de amonestaciones por el mismo motivo en el expediente del corredor (aún originándose en carreras distintas) será motivo de falta penalizable.

Tendrán la consideración de faltas amonestables los siguientes supuestos:

1. No llevar el dorsal visible, salir sin él o perderle en carrera (primera vez). La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.

2. No facilitar o dificultar un adelantamiento (primera vez).
3. Poco control del corredor sobre su perro en la salida (primera vez).
4. Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera).
5. Otros supuestos que estime conveniente el director de carrera.
6. Correr por delante del perro sin tirar

Penalizaciones:

Las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar del tiempo obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán la consideración de faltas penalizables los siguientes supuestos:

- Correr por delante del perro sin tirar por 2ª vez o tirando de éste (primera vez) = 1 minuto.
- Correr por delante del perro sin tirar por 3ª o tirando de éste (segunda vez) = 2 minutos más.
- Empujar al perro desde atrás (primera vez) = 1 minuto
- No llevar el dorsal visible, salir sin él o perderle en carrera (más de una vez) = 1 minuto. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
- No facilitar o dificultar un adelantamiento (más de una vez) = 1 minuto
- Poco control del corredor sobre su perro en la salida (más de una vez) = 1 minuto
- No llevar la línea de tiro recogida en la salida, hasta el punto que indique el organizador de la prueba = 1 minuto
- Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1 minuto.

Agresión de un perro a otro perro, estableciendo tres grados de gravedad:

Grave, cuando el perro muerde a otro ◊ Descalificación.

Intermedia, cuando un perro marca a otro perro con un daño menor ◊ 1 minuto de sanción.

Leve, cuando un perro marca a otro perro ◊ Amonestación.

Agresión de un perro a un corredor, estableciéndose los siguientes grados:

1. Grave, cuando el perro muerde al corredor ◊ Descalificación.
2. Intermedia, cuando el perro pellizca al corredor ◊ 1 minuto de sanción.
3. Leve, cuando agrede al corredor sin llegar a morder ◊ Amonestación.

Descalificaciones:

1. Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor.. Correr por delante del perro sin tirar (más de tres veces) o tirando de éste (más de dos veces).
2. Empujar al perro desde atrás (más de una vez).
3. Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
4. Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
5. No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalado.
6. Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
7. Ensuciar o degradar el itinerario.
8. Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
9. No prestar auxilio a otro equipo en caso de accidente de éste.
10. Soltar o perder al perro durante la carrera.
11. No pasar o no superar el control veterinario.
12. No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.

Jueces y arbitros:

- Los jueces de carrera, así como los arbitros o voluntarios que ocupen puestos de control en el circuito deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los jueces, cronometradores, arbitros o voluntarios e incluso otros corredores.
- Ante posibles dudas a la hora de aplicar las sanciones, y con el objeto de no dejar toda la responsabilidad en manos del organizador de la prueba en cuestión, se contará con un **Comité Sancionador** compuesto por varios miembros designados por la Organización de la prueba, para tomar la decisión correspondiente.
- A la vista de fotografías y/o grabaciones de video que pudieran presentarse después de la carrera, podría determinarse la modificación de la clasificación del infractor a posteriori.

Responsabilidad:

- Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.
- Ni el organizador individual de la carrera, ni la Organización general del circuito se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma, ni en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba en cualquiera de las pruebas.
- El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

RECLAMACIONES

- 1.- Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

CATEGORIAS

Carros categoría absoluta.

Scooter categoría absoluta ds1 y ds2

Bikejoring categoría masculina y categoría femenina.

Canicross Pro categoría absoluta masculina y absoluta femenina.

Carrera Popular categoría absoluta masculina y absoluta femenina.
Categoría infantil masculina e infantil femenina.

REGLAMENTO GENERAL DE PRUEBAS DE MUSHING Rfedi.
REGLAMENTO INTERNACIONAL IFSS

PARA CUALQUIER CONSULTA, DUDA O INFORMACION:

- <https://www.facebook.com/canicrossalmeriatrail/>
- canicross.almeria.trail@gmail.com

También podeis contactar por vía whatsapp en el 644 140 365